I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000075

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 24 ENE 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0275/2013; la carta denuncia presentada por la profesional doña Paula Púas Cortes; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados por la profesional doña Paula Púas Cortes, contratada a Honorarios hasta el 31 de diciembre de 2012 por Decreto Exento N°202/2745/2012.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Iván Valenzuela Aguilera.

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Investigador don Iván Valenzuela Aguilera
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Página Web.